

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2017/331/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión por conciliación

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a día 13 de noviembre de 2017.-----

Visto el oficio número N1/2017 de fecha 9 de noviembre del año en curso, suscrito por el **A1, Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I**, mediante el cual informa que acepta la conciliación propuesta del expediente **CDHEC/2/2017/331/Q**, el cual fue iniciado con motivo de la queja presentada por **Q1**, por actos presuntamente violatorios a los derechos humanos, atribuidos a personal de la **Policía Investigadora del Estado de Torreón, Coahuila de Zaragoza**, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad de **Ejercicio Indebido de la Función Pública**. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es de tenerse y se tiene por concluida la instancia en que se actúa, en virtud de haberse solucionado mediante el procedimiento de conciliación. Así lo acordó y firma el licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Doy fe.-----